

**INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 8, Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852**

**ARQUIA BANCA LIDERES GLOBALES FI**

Código LEI: 959800RR04MYK45VD536

ISIN Clase A: ES0110256007

ISIN Clase Plus: ES0110256023

ISIN Clase Cartera: ES0110256015

## Características medioambientales o sociales

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**

**Sí**
  **No**

<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> </ul> <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de <b>inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del <u>15%</u> de inversiones sostenibles</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social</li> </ul> <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero <b>no realizará ninguna inversión sostenible</b>
---	--



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

## ¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este Fondo promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- Reducción del cambio climático: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, etc.
- Igualdad de género: promover la eliminación de las formas de discriminación y violencia contra la mujer y las prácticas nocivas (matrimonio infantil, precoz y forzado, etc.), asegurar la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios, etc.

## ● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La medición de la consecución de las características medioambientales y/o sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Porcentaje de la cartera con un rating ESG:  
El rating ESG es un dato generado a partir de un modelo interno que se genera a partir del proveedor externo de información ESG o, en caso de no haber dato, de un proxy basado en un modelo interno. Este ranking tendrá una escala de 1 (mejor) a 10 (peor). Para el cálculo del ranking ESG se excluirán los derivados y la liquidez.
- Porcentaje de la cartera que cumple con la exclusión de los siguientes sectores (cuando más del 15% de los ingresos de la compañía se dediquen a él):
  - Producción y distribución de armas
  - Tabaco
  - Entretenimiento adulto: juegos de azar y pornografía
  - Bebidas alcohólicas de alta graduación
  - Compañías que, según el Climate Accountability Institute, son responsables del 35% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero
- Porcentaje de la cartera que presenta un nivel de controversias no severo, de acuerdo con la metodología del proveedor de datos ESG empleado.
- Huella de carbono de la cartera.

La información de estos indicadores se obtendrá a partir de datos de proveedores externos.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo tiene como objetivo invertir como mínimo un 15% del patrimonio en inversiones sostenibles, según se definen en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), que se realizarán en emisores cuya actividad contribuya a alcanzar las características y objetivos medioambientales y sociales promovidos por el Fondo y mencionados anteriormente. Estas inversiones pretenden impactar sobre los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

- Medioambiental: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13)
- Social: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5)

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El Fondo mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente.

Los indicadores más relevantes para el Fondo serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente sobre los objetivos del Fondo.

Se prestará especial atención a los indicadores que están directamente relacionados con los objetivos sostenibles del producto, como las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o la diversidad de género de las compañías invertidas.

Cuando estos indicadores presenten un empeoramiento durante varios periodos analizados, la gestora valorará la desinversión en la compañía, priorizando otras que presenten un mayor compromiso con los objetivos del producto.

**¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, la gestora monitorizará la evolución del nivel de transparencia de las compañías invertidas a través del control del porcentaje compañías en cartera que reportan cada indicador medido.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

**¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las inversiones sostenibles del Fondo verificarán el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- ✘ Sí, la medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Además de la información de proveedores externos, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de cada uno de los indicadores medidos. En concreto, se le dará especial atención a los siguientes indicadores, que están vinculados con las características promovidas por el Fondo:

- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (PIA número 1 del cuadro 1)
- Huella de carbono (PIA número 2 del cuadro 1)
- Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (PIA número 4 del cuadro 1)
- Falta de una política de derechos humanos (PIA número 9 del cuadro 3)
- Número de casos identificados de problemas e incidentes severos de derechos humanos (PIA número 14 del cuadro 3)

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Este Fondo aplica criterios de Inversión Socialmente Responsables (ISR). El Fondo seguirá un enfoque de best-in-class. Para aplicar este criterio, la gestora toma como referencia el riesgo ESG proporcionado con el proveedor de datos ESG empleado. De acuerdo con la metodología del proveedor, el riesgo ESG es evaluado de la siguiente forma:

ESG Risk Rating	Unidades de Riesgo No Gestionado
Riesgo Despreciable	0
Riesgo Bajo	0-10
Riesgo Medio	10-30
Riesgo Alto	30-40
Riesgo Severo	40-100

La gestora busca invertir en compañías cuyo riesgo ESG se encuentre por debajo de 20, es decir, cuyo riesgo ESG sea medio-bajo.

La gestora aplica estos criterios a todas las inversiones que son objeto de análisis según la definición que proporciona el Reglamento (UE) 2019/2088, también conocido como Reglamento SFDR, de las inversiones sostenibles.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

● **Criterios excluyentes o negativos:**

Exclusión de activos o emisores cuyos ingresos principales (más del 15%) provengan de:

- Producción y distribución de armas
- Tabaco
- Entretenimiento adulto: juegos de azar y pornografía
- Bebidas alcohólicas de alta graduación

Además, se excluirán las 20 compañías que según el Climate Accountability Institute son responsables del 35% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. El Climate Accountability Institute publica información sobre las emisiones operativas de las empresas de combustibles fósiles con el objetivo principal de cuantificar y rastrear las emisiones históricas y acumuladas de dióxido de carbono y metano de los mayores productores existentes de combustibles fósiles y cemento. Se puede consultar más información sobre este proyecto en el siguiente enlace: <https://climateaccountability.org/carbon-majors/>

● **Controversias**

El proveedor externo ESG ofrece una valoración del nivel de controversias de cada compañía, con una valoración que va desde la Categoría 1, que representa un impacto social o en el medio ambiente despreciable y por lo tanto un riesgo mínimo para la empresa, hasta la Categoría 5, que implica un riesgo importante para la empresa derivado de un impacto severo en la sociedad y/o el medio ambiente.

El Fondo excluirá de su universo de inversión aquellas empresas cuyo nivel de controversias sea severo (categoría 5) en la sociedad y/o el medio ambiente.

Las temáticas principales de controversias que se tienen en cuenta son la ética en los negocios de la empresa, el trato a sus empleados, clientes, sus operaciones, sistema de gobierno y el impacto social y medioambiental de su cadena de proveedores.

En el caso de compañías que no estén bajo el análisis de los proveedores externos empleados, la valoración de la conveniencia de estas inversiones se valorará internamente, priorizando que sean inversiones de impacto.

Para las inversiones minoritarias en renta fija, estas se instrumentarán a través de deuda pública de países con un índice de desarrollo humano (IDH) muy alto -equivalente a valores superiores a 0,8-, o a través de emisiones de inversiones renta fija privada considerada sostenible (según las siguientes definiciones), sin limitación de rating y duración:

- Bonos sostenibles: los fondos se aplican a proyectos dedicados a resultados sostenibles ambientalmente (una combinación de actividades verdes y sociales como proyectos elegibles).
- Bonos verdes: los fondos se aplican a proyectos o actividades verdes que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático, u otros fines de sostenibilidad ambiental.
- Bonos sociales: los fondos se aplican a proyectos que promuevan la mejora del bienestar social y el impacto social positivo directamente para las poblaciones desfavorecidas, de bajos ingresos, marginadas, excluidas o en desventaja.
- Bonos ligados a sostenibilidad (sustainability-linked bonds): sus características financieras y/o estructurales puedan variar dependiendo de si el emisor alcanza o no ciertos objetivos predefinidos de Sostenibilidad o ESG.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se valorarán mediante el análisis de la evolución de indicadores sociales y de gobernanza establecidos en el anexo I de las RTS como, por ejemplo, la brecha salarial de género, la diversidad de género en la junta directiva o el respeto de los derechos humanos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



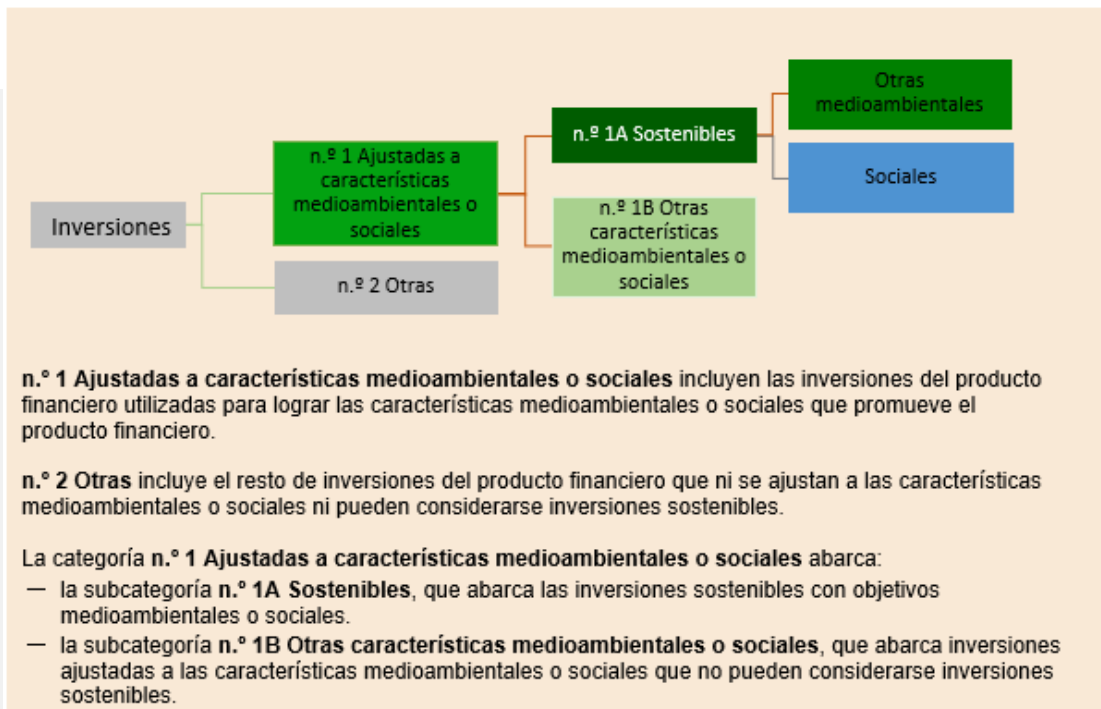
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Se invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 15% del patrimonio en inversiones consideradas sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



### ● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



## ¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones sostenibles de este Fondo podrán contribuir a una o varias actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la taxonomía medioambiental de la UE recogida en el Reglamento (UE) 2020/852 y demás disposiciones de desarrollo (la "Taxonomía de la UE"). En particular, dichas inversiones podrán tener como objetivo la mitigación del cambio climático o la adaptación al cambio climático. El porcentaje mínimo de alineación de las inversiones con la Taxonomía de la UE es del 0%.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

Sí

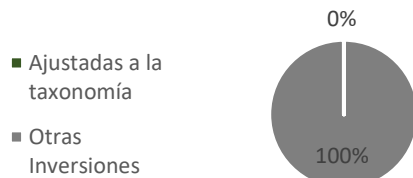
En el gas fósil

En la energía nuclear

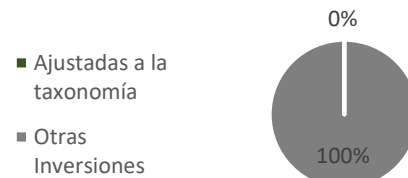
No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos (\*)**



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos (\*)**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No se invierte en actividades de transición y facilitadoras.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El porcentaje mínimo de inversión sostenible del Fondo se dividirá entre inversiones con un objetivo medioambiental e inversiones con un objetivo socialmente sostenible. No existe una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.





### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El porcentaje mínimo de inversión sostenible del Fondo se dividirá entre inversiones con un objetivo medioambiental e inversiones con un objetivo socialmente sostenible. No existe una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



### ¿Qué inversiones se incluyen en el Otras y cuál es su proporción? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado de «n.º 2 Otras» incluye principalmente de liquidez (y activos equivalentes), garantías de derivados, depósitos. Estas inversiones incluirán también cualquier activo que no cumpla con los criterios mínimos de sostenibilidad relacionados con el rating ESG, los sectores económicos excluidos y/o el nivel de controversias. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

El Fondo no aplicará los criterios sostenibles establecidos dentro de la estrategia de inversión y los elementos vinculantes a las inversiones en liquidez (y activos equivalentes), las garantías de derivados y los depósitos.



### ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

El índice de referencia seleccionado, el MSCI WORLD EUR Net Returns, se utiliza a efectos meramente informativo o comparativo como un indicador para evaluar la rentabilidad del Fondo y no se utilizan para determinar si el Fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**  
N/A
- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**  
N/A
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**  
N/A
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**  
N/A

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

[https://www.arquia.com/media/8206/asg\\_lideres-globales.pdf](https://www.arquia.com/media/8206/asg_lideres-globales.pdf)

<https://www.arquia.com/media/9860/ficha-esg-arquia-banca-lideres-globales.pdf>